



Florida, octubre 30 de 2012.-

VISTO:

La solicitud de los Sr. Luis Salcedo y David Pérez en representación de la Sociedad Criolla Héctor Humpierrez "La Tribu", de que la Fiesta anual que se realizara en la localidad de Chamizo el día 2 de Diciembre del presente año, sea declarada de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

- 1) Que su historia data de 2003 cuando esta Sociedad fue creada.-
- 2) Que sus fines es promover la cultura tradicionalista en nuestros jóvenes, que si bien viven en nuestro medio, quizás influenciados por los nuevos medios de comunicación las desconocen.-
- 3) Que se trata de colaborar con la Escuela de la Zona (Escuela Rural N° 59).
- 4) Que se ha colaborado con las familias más carenciadas del lugar hasta el momento 16 familias, que han pasado por distintas situaciones de emergencia provocada por imprevistos, tales como problemas de salud accidentes etc.
- 5) Que con la citada instancia, se colaborará con otras necesidades de la zona, ejemplo con la Comisión Pro Plaza de Deporte de Chamizo Chico.
- 6) Que pretende a través de sus actividades, cultivar nuestros valores y las raíces.-
- 7) Que reúne un importantísimo número de personas de todo el País y la región.-
- 8) Que consta de un desfile de caballería gaucha que pasa el empalme de Rutas 6 y 69, hasta la plaza de Chamiso, donde se deposita una ofrenda floral al pie del busto de José Gervasio Artigas.-
- 9) Que luego se realizará un Almuerzo criollo y actividades artísticas, a modo de confraternización e integración.
- 10) Que tiene importancia por su contribución al turismo interno, la cultura y la actividad productiva regional.-
- 11) Que es de interés del Ejecutivo estimular este tipo de eventos, que forman parte nuestro acervo cultural y enaltecen las tradiciones.

ATENCIÓN:

A lo expuesto y a lo dispuso por el Decreto departamental N° 41/95 y concordantes.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de decreto:

"Art 1 DECLARESE de Interés Departamental, la fiesta anual criolla que organiza la Sociedad Criolla Héctor Humpierrez "La Tribu" a realizarse en la localidad de Chamizo, el día 2 de

Diciembre del presente año, incluyéndose en la categoría "C" previsto en el Decreto 41/95 de la Junta Departamental de Florida.



Dra. Macarena Rubio Fernández
Secretaria General



Carlos Enciso Christiansen
Intendente

ACTA

496/12

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

9.292/12